



Bellavista, 11 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2022-D-FCNM. - Bellavista 11 de agosto, 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el OFICIO N° 44-2022-UI-FCNM, recibido en forma virtual el 05 de agosto de 2022, por medio del cual el Bachiller en FÍSICA, SÁNCHEZ ROMERO, José Renato, solicita cambio de Asesor de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el bachiller en este caso es el profesor Dr. Pablo Guillermo Gonzales.

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 44-2022-UI-FCNM, recibido en forma virtual con fecha 05 de agosto de 2022, por medio del cual el Bachiller en Física, SÁNCHEZ ROMERO, José Renato, solicita el cambio de Asesor de Tesis, consecuentemente; se continúe el trámite de desarrollo del Proyecto de Investigación titulado: “TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO”;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. DESIGNAR** al Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, como asesor del Proyecto de Tesis titulado “TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO” presentado, por el Bachiller SANCHEZ ROMERO, José Renato de la Escuela Profesional de Física, en reemplazo del Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes.
- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°483-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N° 44-2022-UI-FCNM
Solicitud cambio de asesor
Proyecto de Tesis
Sr. SÁNCHEZ ROMERO JOSÉ RENATO
Escuela Profesional de Física

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 08 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
 Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 05 agosto, 2022

OFICIO N° 44-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. -

Referencia: **Proveído N° 454-2022-D-FCNM**
Resolución Decanal N° 032-2022-D-FCNM
Escuela Profesional de Física

Asunto: Solicita cambio de Asesor del Proyecto de Tesis
Bachiller **JOSE RENATO SANCHEZ ROMERO.**

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el director de la Unidad de Investigación de la FCNM, después de revisar la solicitud que se indica en el asunto y de examinar la Resolución Decanal N° 076-2021-D-FCNM, en la que se nombra asesor al Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes, en el proyecto de tesis titulado “**TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO**”, resuelve lo siguiente:

1. Designar al Dr. **PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO**, como asesor del proyecto de tesis titulado “**TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO**” presentado, por el bachiller Jose Renato Sanchez Romero, de la Escuela Profesional de Física.
2. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

Agradeciendo su deferencia al presente, quedo de usted,

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA

Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°454-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud cambio de asesor
Sr. SÁNCHEZ ROMERO, José Renato
Escuela Profesional de Física

PASE, el documento indicado en la referencia, a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, para su conocimiento y atención.

Bellavista, 01 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

DIRIGIDO A: Dr. Juan Mendez
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DATOS DEL RECURRENTE:

NOMBRES : José Renato D.N.I. : 45473970
APELLIDOS : Sánchez Romero CÓDIGO : 062933-A
FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática ESCUELA : Física
DOMICILIO : Calle 6, Mz E lote 14, Urb. Coopemmar, Ventanilla, Callao.
CORREO : resanrom@gmail.com CELULAR : 953555239

RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN:

ALUMNO EGRESADO DOCENTE OTROS

TRÁMITE A REALIZAR:

Cambio de asesor.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:

Al tener conocimiento que el profesor Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes ya no trabaja más en la
Universidad Nacional del Callao, solicito el cambio de profesor asesor, sustituyéndolo
por el profesor Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño.

Fecha : 17 de julio del 2022.

ADJUNTO :

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2022-D-FCNM

FIRMA



Bellavista, 26 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2022-D-FCNM. - Bellavista, 26 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°01-2022-JEPI-FCNM, con fecha Bellavista 20 de enero del 2022, por medio del cual, el presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física, informa, que el proyecto presentado por el Bachiller SÁNCHEZ ROMERO, José Renato, ha sido evaluado en su estructura, metodología y contenido temático, aprobando su desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión, el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de lograr un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, señalando en el Art. 33° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, en su Art. 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el estudiante o egresado para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación profesional mediante dicha modalidad;

Que, por Resolución Decanal N° 006-2022-D-FCNM. - Bellavista, 04 de enero 2022, se designó Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis Titulado "TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO", presentado por el Bachiller SÁNCHEZ ROMERO, José Renato; integrado por los docentes Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel (presidente); Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel (Vocal), Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Secretario);

Que, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, la presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis presenta en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 21 de enero del 2022 el Dictamen solicitado según Reglamento, señalando que el Proyecto de Tesis reúne los requisitos de forma y fondo para ser desarrollado como tesis de Licenciatura, aprobándolo;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **APROBAR**, el Proyecto de Investigación para optar el Título Profesional de Licenciado en Física titulado: "**TRANSICIONES DE FASE DE GROSS-OOGURI DEL CORRELADOR DE DOS LOOPS DE WILSON EN $N = 4$ SYM CON DEFECTO**" presentado por el Bachiller SÁNCHEZ ROMERO, José Renato, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; en consecuencia, **AUTORIZAR**, el desarrollo del mencionado proyecto para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, teniendo un plazo máximo de dos (02) años para la culminación y presentación de la tesis respectiva, a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º. **DESIGNAR**, al docente Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES, como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis aprobado en el numeral anterior.

3º. **AUTORIZAR**, a la Unidad de Investigación inscribir el tema de tesis y su autor señalado en la presente Resolución, en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo con el Reglamento de Grados y Títulos vigente.

4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano